



Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.438

RETIRO, 16 de Noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar la adquisición de materiales para ornamentación Actividad Cambio de Mando.

DECRETO:

1° Póngase, fondos a disposición, al funcionario municipal Marta Urrea López, Rut: 8.434.219-K por el monto de \$1.200.000.- para la adquisición de materiales para ornamentación Actividad Cambio de Mando.

2° Cárguese, A la cuenta 22.02.001.000.0001 "Textiles y acabados textiles" el monto de \$1.000.000.-

A la cuenta 22.04.999.000.001 "Otros-Gestión Interna" el monto de "200.000.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto Adm y Finanzas
Autorización presupuestaria
y financiera



OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.